



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

117

PAGINA N°1

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°09 EXTRAORDINARIA. 22-02-2022

SESION EXTRAORDINARIA. N°09 DEL 22-02-2022, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez (Quien Preside)
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños

Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesteros Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

118

PAGINA N°2

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
152	I	Atención a los señores: Luis Serrano Arias y Wilberth Jiménez, presentación proyecto Ruta del Agua.
153-al-165	II	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I

Atención a los señores: Luis Serrano Arias y Wilberth Jiménez, presentación proyecto Ruta del Agua.

ACUERDO N° 152

Se presenta ante este Concejo los señores: Luis Serrano Arias y Wilberth Jiménez, presentación proyecto Ruta del Agua, dice:

Sr. Luis Serrano Arias.

Saluda, para nosotros el día de hoy es un placer que nos hayan abierto las puertas para dar inicio por un proceso que veníamos trabajando desde hace prácticamente 3 años el cual es **presentar la Asociación ruta del agua.**

Aquí les vamos a enseñar el significado de esta Asociación de emprendedores en el sector de turismo estamos ubicados al lado de la Ruta 32 específicamente en los acuíferos de Guácimo y Pococí.

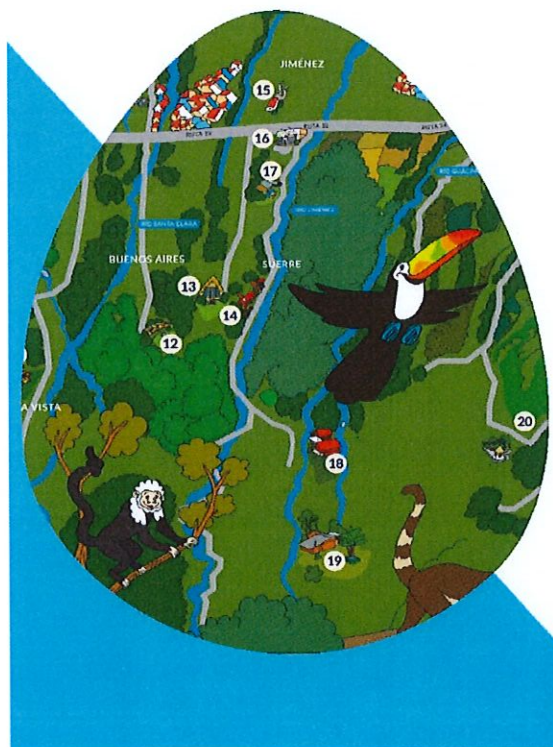
Para todos ustedes Muchas gracias y para nosotros es un placer estar, nosotros realizamos la asociación hace un año, venimos trabajando una serie de emprendedores en la zona de Guácimo y en la Zona de Pococí en las partes altas desde hace más de 14 años y al ver la necesidad de explotar y dar a conocer más el turismo en nuestra región que es algo importante que queremos resaltar se decidió unirnos. Diferentes emprendedores iniciamos 43 pequeños emprendedores tanto de gastronomía, artesanía, personas que se dedican a lo que son guías turísticos, hospedajes y mucho más como lo vamos a ver en la presentación para todos ustedes de ruta del agua.

Continúa explicando la presentación la misma como sigue:





Ruta del Agua



Somos RUTA DEL AGUA

Asociación de emprendedores turísticos



Somos

Somos una ASOCIACION de pequeños empresarios de TURISMO RURAL



Ubicación

Ubicados al sur de la 032, en Pococi y Guácimo: en el Territorio llamado CORREDOR BIOLOGICO ACUIFEROS.



Integrantes

Hay dueños de bosques, fincas orgánicas, restaurantes, hospedajes, artesanos, guías, etc. Desde jóvenes hasta adultos mayores.



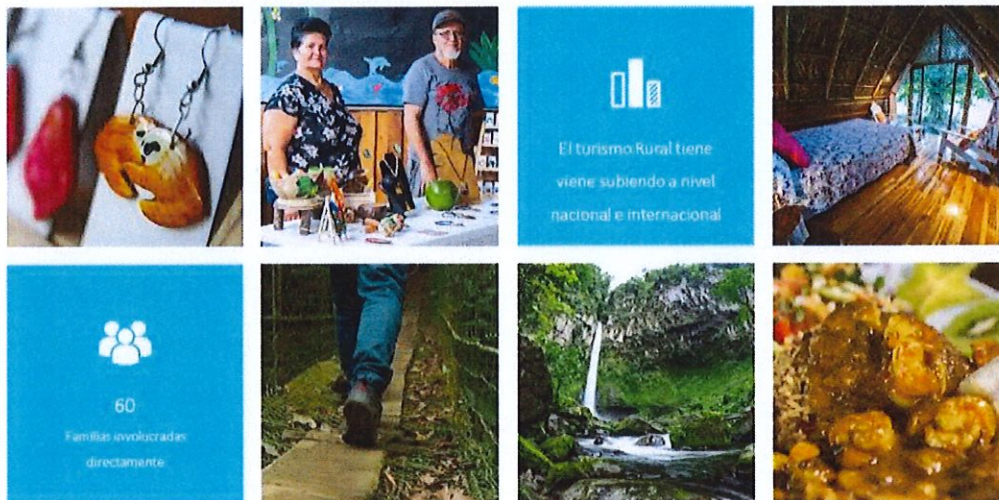
Biodiversidad

Sabemos los recursos naturales que tenemos, y consientes en que tenemos que cuidarlos, tenemos una gran riqueza en biodiversidad.

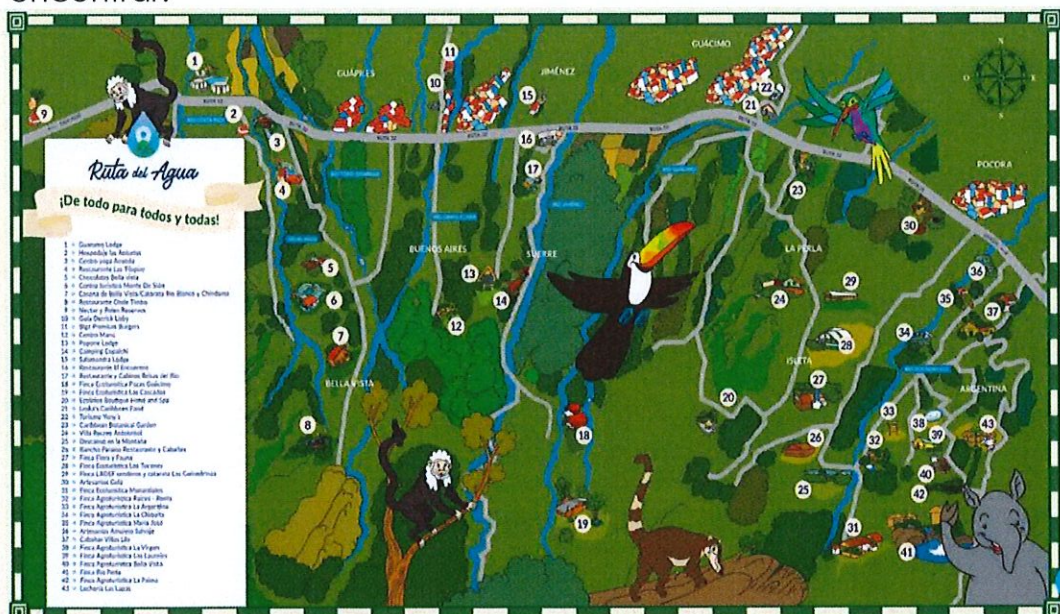


Como ustedes pueden observar por acá parte de las imágenes, el turismo rural viene subiendo a nivel nacional e internacional y solamente en el sector denominado ruta

del agua de este momento habemos más de 60 familias involucradas directamente en este proyecto que queremos que crezca día con día.



El mapa que les presentamos en este momento de ruta del agua ahí puede observar básicamente parte de los proyectos, dónde están ubicados, hacia el lado izquierdo vemos desde el 1 hasta el 17, parte de los proyectos que se encuentran en el sector de Pococi y al lado derecho podemos observar los demás proyectos que tenemos en este momento, como restaurantes, artesanías, personas que tienen algún emprendimiento como venta de quesos, yoga y demás emprendimiento que se pueden encontrar.



¿Cómo nos pueden ubicar?, ¿cómo nos pueden contactar?, ¿qué es lo que estamos haciendo?, pueden visitarnos en lo que es nuestra página web www.rutadelagua.com, la marca ruta del agua está registrada por la asociación en el Registro Nacional que es algo muy importante de esta forma nos preparamos a nivel nacional e internacional y también para darnos a conocer en diferentes medios de comunicación digital e impresos, como en nuestra página web, página de Facebook, en redes sociales, Instagram, también manejamos impresiones de mapas, brochure, en la zona que tenemos acá, hemos repartido a nivel general todos nuestros compañeros y compañeras de la asociación ruta del agua.

www.rutadelaguacr.com

Página WEB

La marca Ruta del agua esta registrada por la asociación en el registro nacional, De esta forma nos presentamos a nivel nacional e internacional, en diferentes medios de comunicación digital y impresa.



- Página Web con registro de todos los atractivos de la zona
- Página de redes sociales, Facebook, Instagram.
- Impresión de mapas, y brochures en zonas estratégicas.



Cuáles es la problemática que tenemos los emprendedores, es una problemática muy diversa, los problemas de los caminos, es lo que más nos afecta para que nuestros clientes puedan llegar, la falta de conectividad de internet, la falta de publicidad sobre los negocios y es parte de lo que queremos tener, más publicidad con este tema para poder llegar a más personas, también el terrible impacto que ya todos conocemos de 2 años de la pandemia, vino afectarnos, al inicio casi 43 asociados eran los que teníamos, en este momento se ha reducido aproximadamente casi a 33 por el motivo de que muchos han tenido que cerrar sus negocios, otro aspecto que tenemos también como problemática es la dificultad para conseguir financiamiento para poder que los proyectos que están creciendo paulatinamente, se nos pone muchas travas para poder tener un financiamiento a los emprendedores, el apoyo con seguridad pública y turística, temas también que nos está afectando en la región del Caribe el problema de tanta inseguridad, que hay muchas personas que les causa un poquito de temor venir a conocer estos lugares, si ocupamos más el apoyo de fuerza pública.



Problemática que tenemos los emprendedores

Problemas Diversos



- Problemas de caminos
- Falta de conectividad a internet
- Falta de publicidad sobre nuestros negocios
- El terrible impacto ya de dos años de pandemia
- Dificultad para conseguir financiamiento
- Apoyo con Seguridad Publica y Turistica.

¿ Que estamos haciendo para salir adelante? Nosotros dentro del avance que hemos realizado como organización logramos posicionar la marca que ya se está dando a

conocer como ruta del agua, logramos conformar la asociación debidamente inscrita, estamos realizando publicidad en redes sociales, estamos capacitándonos también a nivel de emprendedores con diferentes instituciones en este momento vamos a tener pronto el lanzamiento del video promocional un video marketing que esperamos que sea bastante impactante para toda la región y estamos buscando ayudas con distintas instituciones.

Estamos organizados y juntos haciendo las gestiones correspondientes a diversas instituciones para promoverlos como destino turístico aquí en la región. Hemos tenido apoyo de la UCR, Asirea, el Sinac, entre otras instituciones.

Que estamos haciendo para salir adelante

EL AVANCE



PUBLICIDAD

CAPACITACIONES

VIDEO MARKETING

BUSCANDO AYUDA CON
INSTITUCIONES

Estamos organizados, y juntos, haciendo las gestiones correspondientes a diversas instituciones y promover el destino como grupo.

Hemos contado con apoyos importantes de la UCR, ASIREA, Sinac, etc.

Las soluciones que quiere dar Ruta del agua a los emprendedores que se encuentran en este momento: trabajar juntos para resolver los problemas que son muy comunes, tales como el mercado y la infraestructura, pero ahí poco a poco vamos trabajando a pesar de esa situación tan difícil que se encuentra en este momento.

Soluciones que quiere dar Ruta del agua a los emprendedores

Buscamos ayuda

LLEGAR A LA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS

1.5
Millones

Trabajar juntos para resolver los problemas
que son comunes como de:

- Mercadeo
- Infraestructura

Publicaciones	Fecha de publicación	Alcance	Interacción	
GIVEAWAY: Regalos la...	Promocional pa...	17 de enero de 2022, 10:26	528 Reacciones, comentarios	76 Interacciones con la publicación
ATENCION AMIGOS!!!	Promocional pa...	20 de diciembre de 2021, 16:4	3350 Reacciones, comentarios	141 Interacciones con la publicación
En RUTA DEL AGUA hay al...	Promocional pa...	17 de diciembre de 2021, 10:1	1389 Reacciones, comentarios	172 Interacciones con la publicación
Agradecemos a nuestro comu...	Promocional no di...	9 de diciembre de 2021, 14:26	20 Reacciones, comentarios	2 Interacciones con la publicación
Muchas felicidades a \$10...	Promocional pa...	21 de noviembre		
Esta publicación no tiene foto	Crear anuncio	21 de noviembre		
Serben - Visita Lodge	Promocional pa...	21 de noviembre		
Últimos días para particip...	Promocional no di...	19 de noviembre		



Los beneficios que traerá ruta del agua para el pueblo y hablamos esta región tan bonita como es la región de Pococi y Guácimo, primero que nada, la conservación de nuestros negocios depende de la conservación de la riqueza natural es el pilar, nosotros necesitamos conservar los recursos naturales, los bosques y las aguas.

Beneficios de ruta del agua para el pueblo

01

LA CONSERVACIÓN

Nuestros negocios dependen de la conservación de los recursos naturales: bosques y aguas.



02

ECONOMÍA

El crecimiento de nuestros negocios evidentemente aporta a la economía local al proveer empleos tanto directos como indirectos



03

CAPACITACIONES

Turismo a nivel local beneficiando a familias y en especial a las personas jóvenes que estudian actualmente en la región.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

126

PAGINA N°10

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

Otra parte importante la economía, conforme vienen más turistas el crecimiento de nuestros negocios evidentemente aportará a la economía local el promover empleos tanto directos como indirectos.

Las capacitaciones, el turismo a nivel local beneficia a las familias y en especial a las personas jóvenes que estudian actualmente en la región, es un beneficio porque actualmente varias instituciones tales como colegios técnicos y universidades nos están llamando para que podamos recibir a sus estudiantes para que realicen las prácticas en nuestros negocios.

Necesitamos el apoyo de la municipalidad

Colaboración gobierno Local

Colaboración a los proyectos con

- | | |
|----------------------------------|--|
| ■ Vías de acceso | ■ Ferias |
| ■ Acercamiento con los proyectos | ■ Incluirnos en a publicidad de "MARCA CANTÓN" |
| ■ Involucrar en proyectos cantón | ■ Impulso turístico |
| | ■ Acercamiento con policía Fuerza publica. |

El turismo se configura como uno de los principales sectores económicos a nivel internacional, nosotros queremos estar en el mapa de turismo de Costa Rica y sabemos que logrará con el apoyo del Gobierno local.



¿Qué es lo que necesitamos? Necesitamos el apoyo de la Municipalidad en colaboración como gobierno local, ¿Cuál sería la colaboración que nosotros requerimos?, las vías de acceso, las que vienen haciendo ustedes es un muy buen trabajo, necesitamos que esto siga constante, que se siga apoyando todo lo que son las vías de acceso para los sectores turísticos, ferias, Dios mediante como vaya pasando la pandemia podamos tener diferentes ferias para mostrarnos a más personas, acercamiento con los proyectos, que ustedes se acerquen un poquito más y conozcan la gran variedad diversidad de proyectos de turismo rural comunitario que tenemos, incluir en la publicidad de marca cantón también a ruta del agua que seamos un aliado, involucrarnos en el proyecto Cantón, el impulso turístico, el



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

acercamiento con la fuerza pública sería algo importantísimo que lo hagamos su mancomunado.

El turismo se configura como uno de los principales sectores económicos a nivel internacional, nosotros queremos estar en el mapa turístico de Costa Rica y sabemos que lograr esto con el apoyo del Gobierno Local es algo muy importante y es muy importante y es muy accesible trabajándolo en conjunto.

Para ir finalizando tenemos la invitación para cada uno de ustedes del lanzamiento de la marca, la invitación a una feria de lanzamiento para organizaciones gubernamentales y prensa, por motivo de pandemia no la podemos hacer abierta a todo el público, entonces queremos invitarles a ustedes que puedan visitarnos si Dios nos lo permite la estaremos realizando el próximo viernes 11 de marzo, en la invitación y les haremos confirmando el lugar respectivo que ya lo tenemos en un 75% adelantado para que ustedes tengan un lugar al aire libre donde puedan conocer lo que se lanzamiento de ruta del agua.



Lanzamiento de marca

El impulso de este gran paso



Invitación

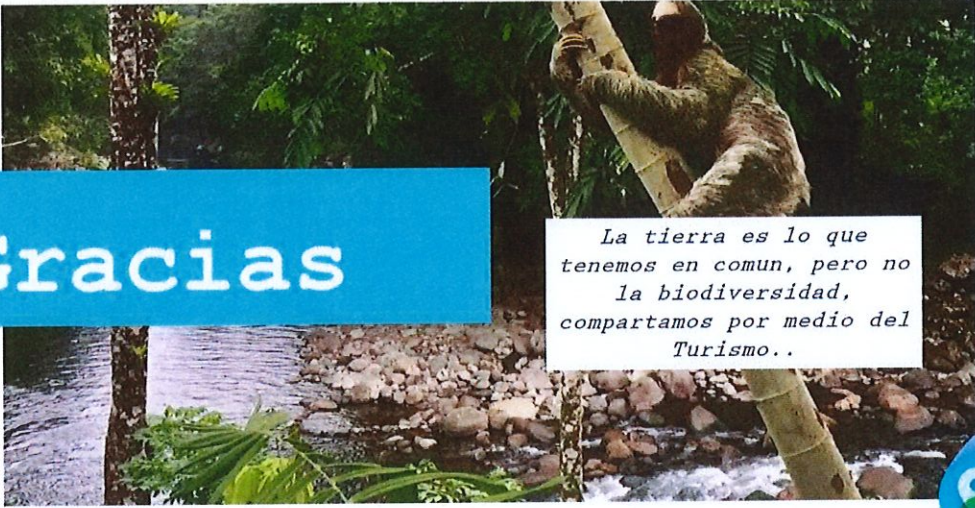
Feria de lanzamiento para organizaciones gubernamentales y prensa.



Fecha

Viernes 11 de marzo





Gracias

*La tierra es lo que
tenemos en comun, pero no
la biodiversidad,
compartamos por medio del
Turismo..*

Muchísimas gracias y como dice: la tierra es lo que tenemos en común pero no la biodiversidad compartamos por medio del turismo todo ese desarrollo que tenemos para todos ustedes, Muchas gracias.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Don Luigi, quiero decirle que este Concejo Municipal en pleno y sé que la Alcaldía estamos a las ordenes y le vamos a dar el acompañamiento a como lo hemos venido haciendo. Esta exposición voy a autorizar para que se lo pasen al **departamento ambiental a Fabián Delgado Villalobos para que lo analice y nos de todas las recomendaciones y los aportes de lo que nosotros podemos hacer.**

También quiero decirle que estamos comprometidos con esas vías de acceso, nuestro señor alcalde en conjunto con el Alcalde de Guácimo, se está trabajando por parte de don Manuel y los departamentos de Obra Pública para pronto hacer una realidad ese camino. También decirle Don Luigi que, claro que vamos a conocer del proyecto que nos está exponiendo más profundamente y vamos a participar en toda la logística y el apoyo que nosotros podemos darles, además, la invitación que nos está haciendo para el 11 de marzo va a estar abierta para todo el Concejo Municipal.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

129

PAGINA N°13

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

Saluda, decirle al señor Luigi que esta servidora conoce el tema de la ruta del agua, hemos estado reunidos con una señora de nombre Jenny, estuvo reunida con el ingeniero Fabián delgado y este Alejandro, conocimos de la ruta del agua, teníamos una visita para ir con el señor Alcalde y unos compañeros, no se pudo porque se vino la pandemia y no la volvimos a reprogramar.

Quiero decirle a todos los compañeros que, el departamento ambiente ha venido colaborando a estas personas, existe un inventario de la ruta del agua, se les ha dado acompañamiento, el señor Alejandro no solamente es asistente Fabián él es abogado de profesión esté ahí brochure que se repartieron en la Municipalidad en el área de cajas, hay un banner donde se estuvo promocionando la ruta del agua y la Municipalidad está sumamente matriculada con este proyecto, es un proyecto muy bonito que va a impulsar la parte alta el cantón de Pococí.

Posteriormente se había hablado para que cuando se haga la oficina de turismo que va a estar ubicada en un área del parque, estuvieran ahí todos los negocios de estos emprendedores, que el gestor turístico los promueva como "tours" para la parte local y para fuera de nuestro cantón, nuestra provincia y por qué no, posicionarlo en alguna embajada para vender que nuestro cantón tiene áreas bonitas para que las personas conozcan y así apoyarlos a todos.

El año pasado se hizo un proyecto para que una persona motivara, gestionara el tema del turismo y lamentablemente nadie participó, entonces no pudimos contratar la persona gestora de turismo el año pasado, se publicó en varios lugares y nadie participó.

Entonces eso quiero que quede ahí para que no se diga que no hemos hecho nada, sí se ha hecho, si hemos escuchado, nos hemos reunido y darles una felicitación a ellos por tomar la decisión de ir a comentar esto al Gobierno Local y también a nuestro departamento de ambiente que le ha metido bastante apoyo a este proyecto.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Saluda, Aquí el norte ya está definido, si le preguntamos alumnos de la escuela nos hablan del turismo, de la protección a los recursos, si le hablamos a estudiantes de secundaria lo mismo, si le hablamos a colaboradores de la Municipalidad es lo mismo, la ruta del agua el proyecto ese corredor biológico es lo que venimos





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

130

PAGINA N°14

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

conversando desde hace tiempo, desde hace varios años y estamos a las puertas de que se haga efectivo.

Tuve la oportunidad de visitar en Panamá en Boquete, desde la calle hasta dónde está la catarata, son infinidad de personas que se benefician, el que parquea los vehículos, el que presta las botas, el que da las sombrillas, el que da los ponchos, el señor que siembra uvas, el que las cuida, el de las ovejas el de las hortalizas. Entonces, ¿importante? No, importantísimo, proyectos importantísimos al sur de la ruta 32, ahí tenemos un diamante y lo sigo repitiendo hasta el día de mi muerte, espero ver ese diamante se está puliendo, ahí es donde está el futuro del cantón de Pococí en ese turismo.

Sin nada más que agregar, estamos a la orden y agradecer al señor presidente por todas las gestiones por todo lo que han hecho en cuanto a esto y estoy a la orden con mucho gusto Gracias presidente por la oportunidad bueno

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Saluda, Los recursos naturales es para aprovecharlos, darles un buen uso y estoy seguro de que con gente como la de esta Asociación, vamos a disfrutar esta cantidad de recursos que tenemos al sur de Guápiles y bien cuidados.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Entonces don Luigi, decirle que usted cuenta con el apoyo de este Concejo, no están solos, lo que decía Rosbill es cierto, ahí está nuestro futuro, por lo mantos acuíferos, por la belleza escénica, por un montón de cosas.

Sr. Luis Serrano Arias. Ruta del Agua.

Realmente darle las gracias a mi compañero Sr. Wilberth Jiménez. Centro Manú, que se encuentra por acá, es uno de los representantes, ténganlo por seguro que nosotros queremos proyectar la Asociación Ruta del Agua como una región turística a nivel nacional e internacional y en conjunto con los gobiernos locales de Pococí y Guácimo lo vamos a lograr. Invitar a todas las personas para que el próximo 11 de marzo estén atentos a las redes sociales que es donde vamos a tener el lanzamiento del video oficial y la actividad en conjunto con los entes locales y prensa.

Sr. Wilberth Jiménez. Centro Manú.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

131

PAGINA N°15

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

Saluda, Bueno yo soy parte de la junta directiva de la Asociación Ruta del Agua y también soy representante legal del centro Manu, que está aquí cerca de Guápiles. Para nosotros es una enorme satisfacción que se haya logrado concretar la construcción de este proyecto de Ruta del agua, en realidad no se nota pero somos bastantes iniciativas las que hemos estado vinculadas a la construcción de esta red, nosotros pensamos como decía señor regidor suplente, que esto es un diamante en bruto, nosotros estamos convencidos de que las iniciativas que ahorita se están desarrollando de turismo en la región tiene la particularidad de que por la naturaleza y el ambiente en el que están, nos dan la certeza de que podemos asegurar la perpetuidad de los recursos de que se dispone en esta zona, sobre todo para nosotros el valor más increíble que tiene la región efectivamente es el agua.

Creo que alguna manera las iniciativas que se están desarrollando en la región, buscan el principio básico de conservar este recurso, que va a ser un recurso importantísimo, ya lo es, pero va a ser mucho más importante para las próximas generaciones, el factor recursos hídrico.

Como decía Luigi somos muy emprendedores, hemos venido resolviendo nuestros problemas de alguna manera sobreviviendo a las dificultades de la pandemia que también nos ha afectado muchísimo, pero lo que estamos realmente interesados es en un acercamiento con las organizaciones de la región y particularmente con los gobiernos locales porque precisamente la manera de hacer que esto crezca, es precisamente que se vuelva casi en política pública y cuando digo política pública a nosotros nos interesaría muchísimo que la Municipalidad valorara declarar de interés Municipal el desarrollo de la oferta turística en la sección sur de la Ruta 32. Para nadie es un secreto que Tortuguero es el punto de mayor atracción turística que tiene Pococi, pero estamos en una línea de hacer crecer este nuevo polo de desarrollo de turismo que precisamente es al sur de la carretera y ahora con esa carretera que se va a inaugurar en un tiempo, esto va a tener un movimiento y una presión sobre el recurso también, pero también a la vez la posibilidad de un movimiento y acceso mucho más fuerte a nuestros emprendimientos. Entonces, creo que, para la Municipalidad, para las organizaciones de la región el poder mancomunar y sumar esfuerzos va a ser muy importante sobre todo pensando en el desarrollo de ambos cantones. Muchísimas gracias

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Control Ambiental al Lic. Fabián Delgado Villalobos para que lo analice y nos de todas las recomendaciones y los aportes de lo que el Concejo puede hacer.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

132

PAGINA N°16

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 153

Se convoca a sesión Extraordinaria el lunes 07 de febrero de 2022 a las 6:00 pm, puntos a tratar:

Punto Uno: Atención al Comité Cantonal de Deportes

Punto Dos: Atención personeros del IFAM

Punto Tres: Correspondencia

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la sesión Extraordinaria el próximo lunes 07 de febrero de 2022 a las 6:00 pm, puntos a tratar: Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, Atención personeros del IFAM, Correspondencia.

ACUERDO N° 154

Se conoce nota suscrita por el señor Jairo Alonso Mora Carpio, Secretario Ejecutivo COLAGUA, teléfono: 2710-29-29, 2710-22-10, extensión 118, WhatsApp 8893-23-72, correo electrónico: Jairo.mora@sincac.go.cr dice;

Oficio: SINAC-ACTo-COLAGUA-000-2022

Asunto: Información sobre Asamblea del Consejo Local del Agua (COLAGUA).
Miércoles 23 de marzo de 2022.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

133

PAGINA N°17

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
CONSEJO LOCAL DEL AGUA (COLAGUA)
SECRETARÍA EJECUTIVA



27 de enero, 2022
SINAC-ACTo-COLAGUA-000-2022

Señores

Juan Luis Gómez Gómez, Presidente, Concejo Municipal de Pococi.

José Leoncio Orozco Peraza, Presidente, Concejo Municipal de Guácimo.

Asunto: Información sobre Asamblea del Consejo Local del Agua (COLAGUA).

Estimados señores:

La Ley de Biodiversidad 7788, publicada en la Gaceta No. 101, del 27 de mayo de 1998, creó la figura del Consejo Regional del Área de Conservación y de Consejos Locales, como parte de los procesos tendientes a trasladar competencias desde el Estado Central, hacia entes de carácter local; en procura de permitir a las municipalidades, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunales, instituciones públicas, instituciones del sector académico y organizaciones de productores privados de bienes y servicios de las regiones, incorporarse en la definición de políticas y programas relacionados con la conservación, el manejo, la gestión ambiental y el desarrollo productivo sostenible de los recursos de la biodiversidad en las regiones. El Consejo Local del Agua, creado en abril del año 2010, contribuye con la Zona Protectora Acuíferos Guácimo – Pococi, el corredor biológico Acuíferos y el Área de Conservación Tortuguero, mediante el desarrollo y ejecución de las diferentes acciones referentes a la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de las comunidades cercanas.

Para este año, se estará realizando la **ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2022**, con el objetivo de nombrar el **COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024** para su gestión. El Comité Ejecutivo se reúne, ordinariamente, una vez al mes y, extraordinariamente, cuando se requiera. Para la participación, se solicitará acreditar dos (2) miembros, uno titular y otro suplente, como representantes de su organización o institución ante el COLAGUA, mediante documento formal y boleta de acreditación, que oportunamente se les hará llegar. El documento formal para las municipalidades será un oficio del Concejo Municipal que incluya los dos nombres completos de los representantes municipales, transcripción del acuerdo municipal y el número de sesión. Además, deberá adjuntar la boleta de acreditación debidamente llena.

La Asamblea se llevará a cabo el día **miércoles 23 de marzo del 2022**, si las condiciones de la pandemia lo permiten. El lugar donde se realizará la asamblea está por definir, por lo que se les estaría comunicando con adecuada anticipación. Para este día, se estarán aplicando todos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud de nuestro país: uso de mascarilla, lavado de manos, distanciamiento, entre otros.

Finalmente, se adjunta información adicional para una mejor apreciación de lo que es el SINAC, ACTo, COLAGUA.

Cualquier consulta o aclaración, no dude en contactarnos a través de los teléfonos 2710-2929, 2710-2210, extensión 118; WhatsApp 8893-2372, al correo electrónico jairo.mora@sinac.go.cr o al fax 2710-7673.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO MORA CARPIO
(FIRMA)
Jairo Mora Carpio
Secretario Ejecutivo
COLAGUA

Firmado digitalmente por
JAIRO ALONSO MORA CARPIO
(FIRMA)
Fecha: 2022.01.27 14:10:10
+06'00'

1 / 5

Dirección: Barrio Diamantes, contiguo al puente del
Río Santa Clara. Guápiles, Costa Rica
Tel. (506) 2710-2929 • Fax: (506) 2710-7673
www.sinac.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

134

PAGINA N°18

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
CONSEJO LOCAL DEL AGUA (COLAGUA)
SECRETARÍA EJECUTIVA



¿Qué es el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)?

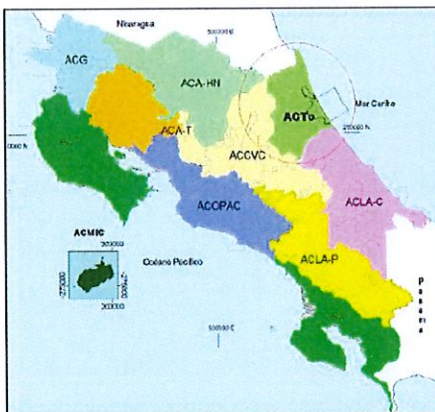
El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) es una institución que pertenece al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). El artículo 22 de la Ley de Biodiversidad (1998) indica que el SINAC "tendrá personería jurídica propia; será un sistema de gestión y coordinación institucional, desconcentrado y participativo, que integrará las competencias en materia forestal, vida silvestre, áreas protegidas", así como "la protección y conservación del uso de cuencas hidrográficas y sistemas hídricos".

Según el artículo 23 de la Ley de Biodiversidad 7788 y artículo 9 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad -DE 34433-MINAE-, el SINAC está conformado por: a) el Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC); b) la Secretaría Ejecutiva; c) las Áreas de Conservación (AC); d) los Consejos Regionales de Áreas de Conservación (CORAC) y e) los Consejos Locales (COLAC).

El territorio nacional está dividido en once áreas de conservación continental y una insular-marina, para la gestión del SINAC (Decreto Ejecutivo 40054-MINAE):

- Área de Conservación Guanacaste (ACG).
- Área de Conservación Tempisque (ACT).
- Área de Conservación Arenal Tempisque (ACAT).
- Área de Conservación Tortuguero (ACTO).
- Área de Conservación Amistad Caribe (ACLAC).
- Área de Conservación Osa (ACOSA).
- Área de Conservación Amistad Pacífico (ACLAP).
- Área de Conservación Central (ACC).
- Área de Conservación Arenal Huetar Norte (ACAHN).
- Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC).
- Área de Conservación Marina Cocos, la cual es un área de conservación insular-oceánica.

Mapa 1: Áreas de Conservación del SINAC



2 / 5

Dirección: Barrio Diamantes, contiguo al puente del
Río Santa Clara. Guápiles, Costa Rica
Tel. (506) 2710-2929 • Fax: (506) 2710-7673
www.sinac.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



**SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
CONSEJO LOCAL DEL AGUA (COLAGUA)
SECRETARÍA EJECUTIVA**



Un **Área de Conservación** es una unidad territorial del país, delimitada administrativamente, regida por una misma estrategia de desarrollo y administración, debidamente coordinada con el resto del sector público (Ley de Biodiversidad). En cada una se interrelacionan actividades tanto privadas. En las **Áreas de Conservación** se aplica la legislación vigente en materia de recursos naturales, así como las políticas, estrategias y programas en materia de **áreas silvestres protegidas, recursos forestales, conservación de la vida silvestre, y protección y conservación de cuencas hidrográficas y sistemas hídricos.**

La Ley de Biodiversidad establece que en las **Áreas de Conservación** donde se demuestre complejidad técnica y administrativa, podrán crearse **Consejos Locales (COLAC)** por acuerdo del Consejo Regional del Área de Conservación. Las funciones y el ámbito territorial de los COLAC son establecidos en sus respectivos acuerdos de creación.

Área de Conservación Tortuguero (ACTo).

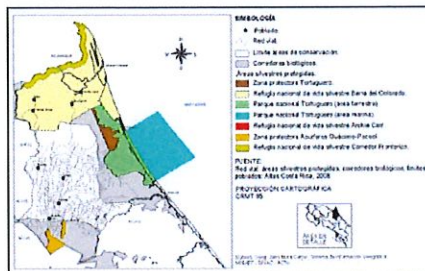
Una de las áreas de conservación del SINAC es el **área de conservación Tortuguero (ACTo)**, la cual se localiza en la región Caribe Norte, específicamente entre los ríos San Juan hacia el norte donde limita con Nicaragua; el río Parismina hacia el sur, donde limita con el Área de Conservación Amistad Caribe (ACLA-C); y el distrito del Gaspar hacia el oeste, donde colinda con el Área de Conservación Central (ACC).

El ACTO cubre una extensión terrestre aproximada de 302.481 hectáreas (3.024 Km²) distribuida en los cantones de Guácimo y Pococí en la provincia de Limón, parte del cantón de Sarapiquí, en la provincia de Heredia y 50.000 hectáreas de territorio marino que son parte del Parque Nacional Tortuguero.

Tal como se identifica en el mapa 2, las áreas silvestres protegidas de esta área de conservación son:

- Zona protectora Tortuguero.
- Refugio nacional de vida silvestre Barra del Colorado.
- Parque nacional Tortuguero (área terrestre y marina).
- Refugio nacional de vida silvestre Archie Carr.
- Zona protectora Acuíferos Guácimo-Pococí.
- Refugio nacional de vida silvestre Corredor Fronterizo Norte (un segmento de este refugio se ubica dentro de ACTo).

Mapa 2: Áreas Silvestres Protegidas del Área de Conservación Tortuguero



3 / 5

Dirección: Barrio Diamantes, contiguo al puente del
Río Santa Clara. Guápiles, Costa Rica
Tel. (506) 2710-2929 • Fax: (506) 2710-7673
www.sinac.go.cr



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

136

PAGINA N°20

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
CONSEJO LOCAL DEL AGUA (COLAGUA)
SECRETARÍA EJECUTIVA



Además, en el ACTO se localizan los corredores biológicos Colorado-Tortuguero, Acuíferos y río Parismina.

¿Qué es un corredor biológico?

Un **corredor biológico (CB)** es un territorio continental, marino-costero e insular delimitado, cuyo fin es proporcionar conectividad entre áreas silvestres protegidas, así como entre paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o modificados, sean rurales o urbanos, para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad y los procesos ecológicos y evolutivos.

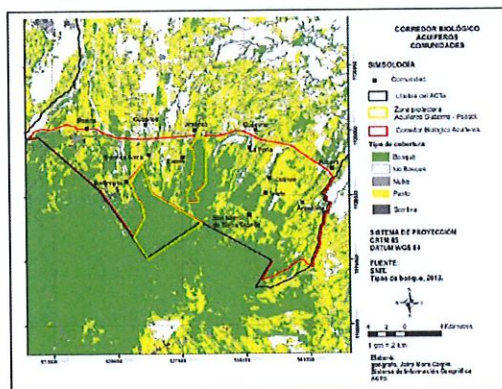
Los retos principales para una buena gestión de corredores biológicos son los siguientes:

- articulación de actividades de los planes de gestión dentro de los planes institucionales (metas, indicadores o actividades).
- Conformación de un modelo de organización y administración denominado comité local.
- Acceso a fuentes financieras para su funcionamiento y la implementación de los planes de gestión de Corredores Biológicos.
- Participación activa del sector privado.
- Participación activa de instituciones gubernamentales y municipales.
- Respaldo efectivo de una institución gubernamental orientadora.
- Búsqueda de objetivos comunes entre los corredores biológicos.

Corredor biológico Acuíferos

El **corredor biológico Acuíferos** está ubicado al sur de la ruta 32 en los cantones de Guácimo y Pococi. Tiene una extensión de 25.898 hectáreas. Las comunidades humanas más importantes que forman parte de este territorio son: La Unión, Bella Vista, Buenos Aires, Suerre, La Perla, Colinas, La Isleta, Argentina de Pocora, La Y Griega y San Bosco – Río Perla. Esta zona corresponde a las "tierras altas" de estos dos cantones de la región Caribe y cuenta con los acuíferos que aportan el agua que requiere la población y el sector productivo y empresarial en general para las labores cotidianas, tanto en zonas altas como en las llanuras, de ahí la importancia estratégica que le caracteriza y los esfuerzos de protección y conservación de este territorio.

Mapa 3: Ubicación del corredor biológico Acuíferos



4/5

Dirección: Barrio Diamantes, contiguo al puente del
Río Santa Clara. Guápiles, Costa Rica
Tel. (506) 2710-2929 • Fax: (506) 2710-7673
www.sinac.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°21

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

137



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
CONSEJO LOCAL DEL AGUA (COLAGUA)
SECRETARÍA EJECUTIVA



El CB Acuíferos gestionado por el Consejo Local del Agua (COLAGUA). Este corredor biológico conecta dos áreas silvestres protegidas: la zona protectora Guácimo-Pococi (4.262 ha) y la reserva forestal Cordillera Volcánica Central (47.630 ha).

¿Qué es el Consejo Local del Agua (COLAGUA)?

El Consejo Local del Agua (COLAGUA) se crea por acuerdo emitido por el CORACTO, en el acta N°28 de Reunión Ordinaria, el 17 de noviembre del 2011.

El objetivo de creación establece que:

"El Consejo del Agua ejercerá funciones de coordinar, recomendar y participar en la definición de políticas y programas relacionados con la conservación, el manejo, la gestión ambiental y el desarrollo productivo sostenible de los recursos de la biodiversidad, en el territorio comprendido al sur de la ruta nacional 32, de los cantones de Guácimo y Pococi".

El Consejo Local se plantea como la estrategia para desarrollar en el territorio un proceso de manejo participativo con la articulación de los actores locales, para la conservación de la biodiversidad y la promoción sostenible de una mejor calidad de vida para los habitantes del territorio.

El COLAGUA cuenta con un plan de gestión el cual se estructura en cuatro ejes de trabajo:

Componentes del Plan de Gestión COLAGUA 2018 – 2023



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra por parte del Concejo Municipal de Pococi al regidor Juan Luis Gómez Gómez, céd. 601620134 (como propietario) y a la regidora Yaslyn Morales Grajal, céd. 701790177 (como suplente) ante COLAGUA para la participación en la Asamblea Anual Ordinaria 2022 que se llevará a cabo el miércoles 23 de marzo del 2022. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

138

PAGINA N°22

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

ACUERDO N° 155

Se conoce nota suscrita por la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, teléfono: 8335-56-02, 2290-41-52 correo electrónico: rjimenez@ungl.or.cr dice;

Oficio: DE-E-026-01-2022

Asunto: Sobre que, la venta de Licores es potestad exclusiva de cada Concejo Municipal, según reforma al código electoral del año 2009.

San José, lunes 31 de enero de 2022
Oficio DE-E-026-01-2022

Señores (as)
Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales
Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito
Municipalidades del país

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

A raíz de la coyuntura electoral del próximo domingo 06 de febrero de 2022, celebración de las elecciones nacionales, es importante recordar la reforma al Código Electoral del año 2009 y al numeral 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, Ley No. 9047, en la cual establece que **la venta de licores es potestad exclusiva de cada Concejo Municipal**, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales.

Por lo tanto, en el contexto de estas elecciones presidenciales 2022, quedará a criterio de cada Concejo Municipal, en el marco de su autonomía municipal, decretar de manera razonada esta. En los casos, donde los Concejos Municipales no tomen un acuerdo expreso, automáticamente no aplica la ley seca.

Para más información agradecemos sea remitida al correo del asesor de incidencia política, Raúl Jiménez, al correo electrónico rjimenez@ungl.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono: 8335-5602/2290-4152.

De antemano agradecemos la atención a este oficio.

Atentamente,

KAREN PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por KAREN PATRICIA
PORRAS ARGUEDAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.01.31
13:53:57 -06'00'

MBA. Karen Porras Arguedas
Dirección Ejecutiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

139

PAGINA N°23

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Por lo tanto, para estas elecciones compañeros, yo considero que el comercio ha sido muy golpeado y mientras guarde todas las regulaciones que hay yo creo que puede haber expendio de licores, no creo que vaya a haber problemas.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

En la misma línea, creo que el comercio ha sufrido mucho y siempre y cuando lo hagan respetando la ley hay que permitirles.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Somete a votación el que, no hay ley seca para las votaciones del 06 de febrero de 2022 en el cantón de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Con fundamento en la reforma al Código Electoral del año 2009 y al numeral 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, Ley No. 9047, en la cual establece que la venta de licores es potestad exclusiva de cada Concejo Municipal, El Concejo Municipal de Pococí No aplicará la Ley Seca en el contexto de las elecciones presidenciales del próximo domingo 06 de febrero de 2022. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 156

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice;

Oficio: DAMCM-0013-2022

Asunto: Colaboración con vehículo y chofer para el Tribunal Supremo de Elecciones.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

140

PAGINA N°24

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 2 de febrero de 2022
DAMCM-0013-2022

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

ASUNTO: Colaboración TSE

Mediante la presente me permito informarles que mediante oficio AEL-Pococí-035-2022 del Tribunal Supremo de Elecciones se ha solicitado a este gobierno local la colaboración de un vehículo y chófer para la fiscalización del proceso electoral del próximo domingo, por lo tanto, les pongo en conocimiento de que dicha ayuda será brindada como parte de una colaboración interinstitucional y que en caso de que se visualice equipo municipal recorriendo el cantón estará cumpliendo la gestión mencionada.

Agradezco su consideración y adjunto el oficio de solicitud.

Sin otro particular,

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2022.02.02 14:01:44
+06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

141

PAGINA N°25

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



27 de enero de 2022
AEL-Pococi-035-2022

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal del cantón de Pococi

ASUNTO: Colaboración para el día 6 de
Febrero del 2022

Estimado señor:

Para asegurar el desarrollo del proceso electoral, a celebrarse el domingo 06 de febrero de 2022 y en el fiel cumplimiento de nuestro mandato constitucional, es indispensable la colaboración de esta honorable alcaldía.

Por tal motivo, respetuosamente le solicito su cooperación para que el día 06 de Febrero del 2022, se nos pueda colaborar con un auto y chófer, esto con el fin de poder fiscalizar diversos centros de votación, así como cualquier otra actividad relacionada con las elecciones en el cantón como ha sido costumbre de esta municipalidad en anteriores ocasiones.

De antemano agradecida(o) con su colaboración.

Atentamente,



Christian Madriz J.
Christian Madriz Juárez
Asesor Electoral de Pococi

CMJ/cmj

Adj.:

C.Dig.: Christian Madriz Juárez, asesor electoral Pococi, Colaboración para el 06/02/2022

Asesores Electorales / Pococi

300 mts norte del Hotel Talamanca, Limón, Costa Rica
Teléfono: 8799-0677 • E-mail: cmadriz@tse.go.cr

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

142

PAGINA N°26

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

Es importante nuestra colaboración por lo tanto yo quiero que aprobemos esto. Recomendarle a don Manuel que el vehículo que utilice sea el carro negro que ya se le dio salida del taller en vista de que el carro gris hay que llevarlo al taller, porque no está en buen estado, entonces, si Manuel tiene la venia que sea el vehículo negro que utiliza el chofer Jorge Zárate.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Estaría votando positivamente con la indicación que sea la administración la que decida qué vehículo es el que se va a utilizar debido a que no podemos coadministrar.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

No estamos coadministrando, estoy recomendando a don Manuel, por las condiciones del vehículo, pero don Manuel toma la decisión.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza por parte del Concejo Municipal el uso de un vehículo Municipal con chofer que brinde colaboración al Tribunal Supremo de elecciones en la fiscalización de los diversos centros de votación, así como cualquier otra actividad relacionada al proceso electoral a celebrarse el domingo 06 de febrero de 2022. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 157

Se conoce nota suscrita por la señora Leidy González Mora, céd. 6-0242-9072 por, directora CINDEA San Antonio del Humo, teléfono: 2763-00-44 correo electrónico: Cindea.sanantonioelhumo@mep.go.cr dice;

Asunto: Sustitución de un miembro de Junta del CINDEA San Antonio del Humo.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la sustitución de una miembro de la JUNTA ADMINISTRATIVA DE CINDEA SAN ANTONIO DEL HUMO, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

143

PAGINA N°27

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

Terna N°1	
Nombre	
Vianney Solís Villalobos	6-0232-0119
Natasha Benavides Quirós	7-0191-0659
Ermelinda López Jiménez	9-0055-0176

Atentamente:

Leidy González Mora

Cédula: 6-0242-9072

sello



VB. Supervisor de circuito educativo

Supervisor de Centro Educativos, circuito 05, DRE Guápiles

MSc. Ronald Marín Castillo

Sello



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Vianney Solís Villalobos, céd 6-0232-0119 como miembro de la Junta de Educación CINDEA San Antonio del Humo en Roxana. Pasar a la oficina de Secretaría para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 158

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Erika Maria Mighty Diaz, Directora Escuela Barra Tortuguero, tel: 2767-01-94 / 2709-82-83, correo: esc.barradeltortuguero@mep.go.cr

Oficio EBTC-01-2022

Asunto: Solicitud de Juramentación de la Junta de Educación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



144

22-02-2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

145

PAGINA N°29

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

ACUERDO N° 159

Se conoce nota suscrita por la señora Johanna Salazar Castillo, céd. 7-0140-0639, teléfono: 6231-20-75, dice;

Asunto: Solicitud de alcantarillas a favor de la señora María Castillo León vecina del proyecto La Hilda.

Para el Consejo Municipal

Yo Johanna Salazar Castillo Vecina de la Rita, en La Hilda la Sonia quiero que me colaboren con unas alcantarillas de 50 centímetros 20 pulgadas ocupo cuatro porque es para una adulta Mayor de 71 años que tiene derrame y hay que sacarla en silla de ruedas y cuando vinieron arreglar las calles al proyecto La Hilda la dejaron por fuera y no le pusieron alcantarillas para sacarla ya que la ambulancia siempre biebe por ella. La señora María Castillo León. La que hace la petición es la Hija ya que la señora esta indisciplinada y no puede escribir, me gustaria que le colaboren es Todo.

Atte: Johanna Salazar, C.
7140 639.

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Dado por: [Firma]
22-02-2022



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

146

PAGINA N°30

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



Concejo Municipal de Pococi Moción

Moción presentada por: Juan Luis Gómez

Día: 03 Mes: 02 Año: 2022

Considerando 1- Que en la Hilda de la Rita se realizó un buen trabajo de conformación y lastreo de todas las caminos.
2- Que casi a todas las viviendas de La Hilda se colocaron alcantarillas al frente de las viviendas.
3- Que en la entrada donde vive una Adulta Mayor, que para movilizarce lo hace por medio de una silla de ruedas y se llama: Maria Castillo Leon de 71 años.

Mociono: Para que este honorable concejo autorice la colocación de 5 alcantarillas para las cunetas en tierra al frente de su casa, en camino Municipal que permita el acceso de la ambulancia y que dona Maria pueda entrar y salir en su silla de ruedas. Coordinador al tel. 62312075

Firma:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la moción del regidor Juan Luis Gómez Gómez se aprueba la colocación de 5 alcantarillas para ser colocadas frente a la vivienda de la señora en la Hilda. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

147

PAGINA N°31

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

Nota de Secretaría. Al ser las 18:39 horas se retira con permiso de la presidencia la regidora Yaslyn Morales Grajal, vota a partir de aquí el regidor Rosbill Arguello Badilla.

ACUERDO N° 160

Se conoce nota suscrita por la señora Lauriana Salazar Castillo, teléfono: 6231-20-75, vecina de la Rita, dice;

Para el consejo Municipal

Yo Lauriana Salazar Castillo
vecina de la Rita de Pococi con sus
hijos menores de edad me dirijo a
ustedes para que me ayuden con unas
5 alcantarillas de Socm para la pasada
ami casa ya que hay Sanjo, les agradezco
que me colaboren con la ayuda ya que
lo necesito lo más pronto que se pueda
muchas Gracias

Atte: 

Comunicarse al #tlf 6231 2075

Municipalidad de Pococi

SECRETARIA

Recibido por:

Dia: 22-02-2022

Hora: 8:29 am





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

148

PAGINA N°32

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



Concejo Municipal de Pococi

Moción

Moción presentada por: Juan Luis Gómez Gómez

Día: 03 Mes: 02 Año: 2022

Considerando 1- Que en la Rita camino a Calle Colegio de la Rita una familia muy humilde ocupa 5 alcantarillas # 24 para colocarlas en un sango en tierra en vía municipal.
2- Que dicha entrada viven muchas menores de edad que tienen su salud en riesgo por el estancamiento de agua.

Moción: Para que este Concejo Municipal apruebe la colocación de 5 alcantarillas # 24, para ser colocadas en vía municipal al frente de la Sra. Lauriana Salazar Castillo, Telo 62312075

2022-02-22

Por Unanimidad (vota el regidor Rosbill Arguello Badilla en lugar de la regidora Yaslyn Morales Grajal) SE ACUERDA: Aprobar la moción del regidor Juan Luis Gómez Gómez se aprueba la colocación de 5 alcantarillas N°24 para ser colocadas en vía municipal frente a la vivienda de la señora Lauriana Salazar Castillo en la Rita. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Nota de Secretaría. Al ser las 18:41 horas se incorpora nuevamente la regidora Yaslyn Morales Grajal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

149

PAGINA N°33

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

ACUERDO N° 161

Se conoce nota suscrita por el Ing. Alejandro Valerio, teléfono:2711-07-90 correo electrónico: Alejandro.valerio@munipococi.go.cr dice;

Oficio: AT-BIC-012-2022

Asunto: Respuesta al Oficio SMP 2463-2021 Adoración Valverde Barboza





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

150

PAGINA N°34

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



Municipalidad de Pococí
Bienes Inmuebles y Catastro

Teléfono 2713-6560 Ext. 136 Directo: 2711-0790

alejandro.valerio@municipococi.go.cr

Limón, Pococí, Guápiles, Altos del Hotel Talamancá, sobre ruta 32.



27 de enero de 2022

OFICIO AT-BIC-012-2022

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Alcalde municipal

Asunto: Solicitud de información según **DAM 0048-2021**, acuerdo **SMP 2463-2021**. ADORACION VALVERDE BARBOZA

En atención a lo señalado por la solicitante, ADORACION VALVERDE BARBOZA, cedula de identidad 0201820140, me permito indicar que la pretensión establecida por ésta no tiene asidero legal y administrativo alguno, por cuanto lo que solicita ("exoneración de impuestos") sobre una propiedad que no le pertenece y al menos no consta en el expediente, que la misma tenga algún nombramiento de albacea sobre el bien del causante (persona fallecida), resulta impropia y carente de validez, por lo que resulta contraproducente tan siquiera esgrimir o dar detalles sobre las particularidades del bien del causante (persona fallecida),

Es por ello que en el tanto no se establezca en un **Proceso Sucesorio (también llamado "mortual")**, en donde se identifique o señale el nombramiento del Albacea, no podrá darse tramite alguno en lo consecuente a lo solicitado por la señora Valverde Barboza, esto por cuanto las normas preferentes, entre ellas el Código Civil costarricense, en sus numerales 520 y 521, son claros en indicar que "la sucesión de una persona se abre por la muerte de ella. Nada podrá estipularse sobre los derechos a la sucesión de una persona, mientras esté viva, aunque ella consienta", complementariamente "la sucesión comprende todos los bienes, derechos y obligaciones del causante...".

De ahí que una vez establecido como en derecho corresponde el Proceso Sucesorio de rigor y apercibidos del resultado del mismo (nombramiento de albacea, entre otros), éste último (a) podrá estar legitimado para realizar y promover múltiples gestiones en relación a los bienes, derechos y obligaciones del causante (persona fallecida), conforme a lo establecido en la legislación vinculante y resoluciones establecidas de larga data por parte del órgano de Normalización Técnica del Ministerios de Hacienda (la directriz ONT-01-2013, del Ministerio de Hacienda, es ejemplarizante con el tema que nos atañe).

Por tanto, se le previene a su Autoridad, que lo solicitado por la señora ADORACION VALVERDE BARBOZA, en caso de volver a exponer dicha situación y en el tanto no se presenten los documentos idóneos de nombramiento de albacea, no deben ser sujetos de consideración, ya que lo expuesto por ésta, no tiene sustento legal o administrativo y por ende la resolución en cualquier dirección, estaría contraviniendo el principio de legalidad administrativa al cual nos debemos, sin dejar de lado

Página 1 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

151

PAGINA N°35

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



Municipalidad de Pococí
Bienes Inmuebles y Catastro

☎ Teléfono 2713-6560 Ext. 136 Directo: 2711-0790

alejandro.valerio@municipococi.go.cr



✉ Limón, Pococí, Guápiles, Altos del Hotel Talamanca, sobre ruta 32.

el valioso tiempo que se desaprovecha en consideraciones subjetivas de los administrados. Asimismo, es importante destacar que de previo acuerdo entre partes y en razón de las consideraciones que pueda establecer la Unidad de Cobro y Gestión administrativa, existe la eventual posibilidad de concretar arreglos de pago y de esta manera coadyuvar con la situación tributaria del causante, de manera tal que las deudas pendientes no sigan acumulándose de forma progresiva.

Sin mas que agregar y esperando que la información sea de utilidad para los intereses institucionales, se despide cordialmente de usted.

LUIS ALEJANDRO VALERIO LOPEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LUIS ALEJANDRO
VALERIO LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.01.27
13:36:21 -06'00'

Lic. Luis Alejandro Valerio López.

Coordinador de Bienes Inmuebles y Catastro

Administración tributaria.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

152

PAGINA N°36

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



SMP-2463-2021

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



Guápiles, 11 de enero de 2022
SMP-2463-2021

Señores (as):

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Adoración Valverde Barboza

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 96 Ordinaria del 27-12-2021, dice:

Acta N° 96

Artículo II

Acuerdo N° 3430

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Adoración Valverde Barboza, teléfono: 2767-4802/ 8635-7608, dice:

Asunto: Solicitud de exoneración de impuestos territoriales.

Página 1 | 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

153

PAGINA N°37

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



SMP-2463-2021

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Cariari, Pococi, Limón.
Martes, 21 de diciembre del 2021

Señores
Consejo Municipal, Municipalidad de Pococi.

Estimados señores,

Sirva la presente para saludarles, deseándoles lo mejor de los éxitos en sus labores diarias y muchas bendiciones, a la vez, por este medio, yo, Adoración Valverde Barboza, cédula de identidad 2 0182 0140, quiero solicitarles de la manera más formal y respetuosa lo siguiente.

Mi persona actualmente Viuda, Desempleada y Pensionada, no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir los impuestos territoriales y correspondientes a la basura de mi hogar, dicho terreno se encuentra a nombre de mi difunto esposo, el señor Francisco Valverde Gómez, cédula de identidad número 2 0144 0709, es por ello que ruego a ustedes practiquen la exoneración correspondiente de los impuestos, esto con el fin de liberar la propiedad y así poner en regla todo de mi parte.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, esperando poder contar con toda su colaboración, me despido muy atentamente.


Adoración Valverde Barboza
Ced. 2 0182 0140

27674802
86357608

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía para que coordine con el departamento que corresponda.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.01.11
12:03:17 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococi

C/ Copia Archivo Interno.

Página 2 | 2

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se acogen las recomendaciones del Lic. Alejandro Valerio López, notifíquese a la señora ADORACION VALVERDE BARBOZA.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°38

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

154

ACUERDO N° 162

Se conoce nota suscrita por el señor Daniel Gálvez, Asesor de negocios, teléfono: 2273-25-25, tel: 2273-54-55, correo electrónico: libertadcursos@ice.co.cr dice;

Asunto: SEMINARIO VIRTUAL ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Objetivo General:

Propiciar que los participantes tengan conocimiento de los elementos fundamentales del presupuesto público como presupuesto ordinario, modificaciones, presupuestos extraordinario y liquidación presupuestaria.

Objetivo específico:

Promover el adecuado conocimiento de las modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios y mecanismos para mejorar su formulación y su incidencia en el plan anual operativo.

Temario:

1. Concepto de presupuesto
2. Principios presupuestarios.
3. Planificación
4. Presupuestos ordinarios.
5. Presupuestos extraordinarios.
6. Modificaciones.
7. Compromisos presupuestarios.
8. Liquidación presupuestaria.
9. Plan anual operativo.

METODOLOGIA: Exposiciones y ejercicios en grupo que faciliten la participación. Así como la entrega de material que complemente las exposiciones.

INSTRUCTOR:

Lic. Bernal Monge Pacheco, Contador Público, Administrador de Negocios, Contador Privado, ex funcionario de la Contraloría General de la República, donde trabajó por más de 29 años en la Dirección General de Presupuestos Públicos, ha publicado un libro y varios artículos sobre Presupuesto, Control Interno y Rendición de Cuentas. Actualmente es consultor del sector público y privado en materia de presupuesto y contaduría. Expositor de seminarios nacionales e internacionales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

155

PAGINA N°39

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

LUGAR	FECHAS	HORARIO	INVERSION
VIRTUAL	23 de febr., 2 y 9 de marzo	1:00 pm a 5:00 pm	₡ 85.000+2%iva ₡ 86.700

El precio incluye material de consulta y certificado de participación.



Daniel Gálvez
Asesor de negocios

(506) 2273-2525

(506) 2273-5455

libertadcursos@ice.co.cr



Nuestro esfuerzo,
su satisfacción

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.

ACUERDO N° 163

Se conoce nota suscrita por la Licda. Cyntia Ávila Madrigal, MAF,. coordinadora Dirección Jurídica, teléfono: 2713-65-15 correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com dice;

Oficio: DJ-20-1-2022

Asunto: Respuesta al acuerdo N°3460-1, Acta 96 del 27 de diciembre de 2021, Recurso Extraordinario de Revisión, al acuerdo N°3298-1 del Acta N°93 Ordinaria de 09-12-2021.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

156

PAGINA N°40

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



1
Guápiles, 31 de enero de 2022

DJ-20-1-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Asunto: respuesta Acuerdo 3460-1, Acta 96, del 27 de diciembre de 2021.

Por medio de la presente, con mucho respeto, procedo a dar respuesta al **Acuerdo 3460-1**, Acta 96, del 27 de diciembre de 2021, en el que se conoce documento de suscrito por el regidor Randall Torres Barrientos, denominado **Recurso Extraordinario de Revisión** al Acuerdo 3298-1 del Acta 93 Ordinaria del 09-12-2021.

En el acuerdo 3460-1, acta 96 del 27 de diciembre de 2021, se aprobó lo siguiente: "Se recibe el Recurso de revisión al acuerdo No.3298-1 del Acta N°93 Ordinaria del 09-12-2021 y se traslada al departamento de Servicios Jurídicos Internos para que le indique al Concejo si es procedente".

Consecuentemente, esta Unidad Jurídica realizó el estudio del caso y **RECOMIENDA** a este Honorable Concejo, que adopte como propia la parte dispositiva de la Resolución DJ-CM-02-2022, la cual se adjunta.

En esta resolución, posterior al análisis considerativo y debidamente motivado, se recomienda acoger el recurso de revisión presentado por el señor regidor Randall Torres Barrientos; a su vez, se hace una **Propuesta de Resolución**, con el fin de que

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

157

PAGINA N°41

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



se valore aprobarlo como acuerdo del concejo, mismo que se leerá de la siguiente manera:

SE ACUERDA:

POR TANTO:

Acoger el Recurso de Revisión interpuesto por el señor Regidor Randall Torres consecuentemente se deja si efectos el acuerdo municipal 3298-1 del acta 93 ordinaria del 09 de diciembre de 2021.

Atentamente,

CYNTIA VANESSA
AVILA MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por CYNTIA
VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.01.31 11:39:42 -06'00'

Licda. Cyntia Avila Madrigal, MAF
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Cc/ Secretaria Municipal.

Archivo interno.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

158

PAGINA N°42

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

DJ-CM-02-2022.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. CONCEJO MUNICIPAL. AL SER LAS ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS. SE CONOCE RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR RANDALL TORRES BARRIENTOS, CONTRA EL ACUERDO 3298-1, DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA 93-2021.

RESULTANDO

I. Se tiene que el señor Regidor Municipal Randall Torres Barrientos, presenta recurso de revisión contra el acuerdo de Concejo Municipal No. 3298-1, del 09 de diciembre de 2021, sesión ordinaria 93-2021, argumentando lo siguiente:

1. Manifiesta el señor regidor que el acuerdo impugnado, establece por iniciativa del señor presidente del Concejo Municipal, que la señora Auditora Interna proceda a registrar su marca.
2. Señala el interesado que ha procedido a analizar los aspectos de legalidad del citado acuerdo, considerando que dicha disposición del Concejo Municipal podría afectar negativamente la labor de la auditoría, pudiendo este acto gozar de nulidad absoluta, para ello cita el artículo 43 del Código de Trabajo.
3. Continúa manifestando el señor Regidor que previo a tomar medidas el Concejo Municipal considere disposiciones de igualdad de trato, discreción del trabajo realizado, independencia funcional, jurisprudencia y cita varios oficios de la Contraloría General de la República que hablan de este tema.

De la pretensión: Solicita la señora Auditora al Concejo Municipal, revisar lo acordado y revocar el acuerdo recurrido conforme las manifestaciones expuestas en su recurso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

159

PAGINA N°43

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

CONSIDERANDO

Primero: Revisados expuestos por el señor Regidor Randall Torres, se tiene que mediante de acuerdo de Concejo Municipal No. 3298-1, del 09 de diciembre de 2021, sesión ordinaria 93-2021, el señor Juan Luis Gómez Gómez, actuando en su calidad de presidente de este cuerpo deliberativo, presenta la propuesta para que, a partir de esa fecha, la señora auditora, proceda a marcar el registro de asistencia en la Municipalidad de Pococi, dicha proposición fue acogida con siete votos a favor y dos en contra. Por lo que se tiene como cierta la manifestación primera del accionante.

Segundo: En relación con los elementos que el señor regidor insta a considerar de previo a imponer medidas que eventualmente podrían afectar la labor de la auditoría interna, así como la jurisprudencia de cita emitida por la Contraloría General de la República y lo dispuesto en la Ley General de Control Interno 8292 y su Reglamento, este Concejo debe dejar sin efecto el acuerdo municipal recurrido No. 3298-1, del 09 de diciembre de 2021, sesión ordinaria 93-2021.

POR TANTO

De conformidad con lo anteriormente expuesto, así como lo establecido en los artículos 111 y concordantes de la Ley General de Administración Pública, el Código Municipal en su artículo 4, La Ley General de Control Interno No. 8292 en los artículos 24 y 25 y su Reglamento y la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, este Concejo Municipal resuelve lo siguiente:

Acoger el recurso de revisión interpuesto por el señor regidor Randall Torres lo que consecuentemente deja sin efecto el acuerdo municipal 3298-1 del acta 93 Ordinaria del 12 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE.

Por Unanimidad SE ACUERDA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, así como lo establecido en los artículos 111 y concordantes de la Ley General de Administración Pública, el Código Municipal en su artículo 4, La Ley General de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

160

PAGINA N°44

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

Control Interno No. 8292 en los artículos 24 y 25 y su Reglamento y la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, este Concejo Municipal resuelve lo siguiente: Acoger el recurso de revisión interpuesto por el señor regidor Randall Torres lo que consecuentemente deja sin efecto el acuerdo municipal 3298-1 del acta 93 Ordinaria del 12 de diciembre de 2021. NOTIFÍQUESE. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto positivo por parte del Reg. Jonnathan García Chévez.

Yo en ese momento no aprobé la idea, sin embargo, en este momento estoy aprobando a favor el recurso con el fin de apoyar y subsanar la situación que se generó en determinado momento, entonces por esa razón estaría votando positivamente.

-----UL-----

ACUERDO N° 164

Se conoce nota suscrita por la Licda. Mayra Montes Arce, tel: 2713-65-16, correo: munipoci.juridicos@gmail.com , dice:

Oficio: IJ-02-01-2022

Asunto: Convenio para dar en Administración Área Comunal en Barrio Sinaí a la ADI Los Ángeles (Guápiles).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

161



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
municipococi.juridicos@gmail.com



IJ-02-01-2022
Guápiles, enero 31, 2022

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: CONVENIO para dar en Administración Área Comunal en Barrio Sinaí a la ADI Los Ángeles (Guápiles).

SOLICITANTE: Concejo Municipal.

1. GESTIÓN:

Con la instrucción del Coordinador de Servicios Jurídicos Internos, procedo a dar respuesta al **Acuerdo 3277**, recibido en este Despacho el día 13 de diciembre 2021, en el que remiten nota de la **Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Los Ángeles de Guápiles**, en la que exponen su necesidad de un parque en el Barrio Sinaí. Adjuntan además, copia del Acta de Junta, N°566-2021 del 20 de noviembre 2021, donde autorizan al presidente de Junta, Carlos Méndez Mora, a firmar el convenio de cooperación con este municipio, y solicitan se les dé en administración el terreno con folio real **N° 7-164965-000**, que mide 442m2, área destinada a parque y facilidades comunales.

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

En el citado acuerdo aprobaron lo siguiente:

“Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento Legal y al despacho del Alcalde para que externen su criterio e informen al Concejo Municipal”.

Tal como lo hemos señalado en otras consultas, es importante tener claro que jurídicamente es viables suscribir convenio de cooperación, ya que de conformidad con lo establecido con el **Código Municipal**, en su artículo 13 inc e),

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

162



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



donde se establece que parte de las atribuciones del concejo municipal, es precisamente, *Celebrar Convenios (concordado con los artículos 3, 4, 17 y 71 de ese mismo cuerpo legal)*.

Ahora bien, en cada uno de los casos se debe estudiar el tipo de compromisos que este pretende que asuma esta representación. En este caso, concretamente, es solo autorizar a la ADI a la administración de un terreno destinado a área comunal, pero que no tiene construcción o infraestructura alguna, de ahí el estudio de la conveniencia para suscribir un convenio. Ya que esta Asociación de Desarrollo no informa sobre qué tipo de proyecto desean desarrollar a favor de la comunidad, ni se indica sobre el origen de los fondos públicos que se irán, eventualmente, a invertir, si se construirá obra pública con la participación de alguna empresa privada, o qué tipo de proyecto se pretende realizar, así como los plazos de ejecución y demás datos relevantes para la firma de un convenio, en el que el objeto principal, es DAR EN ADMINISTRACIÓN UN INMUEBLE DESTINADO A AREA COMUAL.

Este gobierno local previo a otorgar su anuencia para la firma de un convenio para la administración de un área comunal, deberá tener certeza de que la asociación de desarrollo, se comprometa a custodiar el bien inmueble y garantizar su uso público, específicamente del área destinada a parque y facilidades comunales. Por lo que se deberá pedir a esta ADI, que aporten la elaboración del proyecto que desean ejecutar, de esa manera valorar el trabajo que se pretende realizar, determinar si consiste en embellecer una zona verde, siembra de arbustos, diseño de jardines, o construir una cancha deportiva o un kiosco; en fin, previo a otorgarse la autorización para dar en administración un terreno destinado a rea comunal, debería este honorable concejo, conocer un poco más sobre los planes que se tienen con dicha área municipal.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

163



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



Otro aspecto importante, es NO HAY una propuesta de convenio de cooperación, en el que se indique los objetivos, planes del proyecto a ejecutar, el plazo de vigencia del convenio, su cuantía, si se planea hacer mejoras al inmueble, si existe un número de usuario de servicio de electricidad y agua (nis/nise), quien asumirá el pago de estos servicios públicos, etc. Esa información es necesaria conocerla previo a la redacción del convenio.

3. RECOMENDACIÓN:

Siendo que existe suficiente sustento legal que permite la firma de convenios de cooperación, y siendo que este municipio goza de autonomía política, administrativa y financiera suficiente para concertar convenios, debo indicar que, es jurídicamente viable la firma del convenio de cooperación aquí indicado, ya que ello contribuirá en gran manera el desarrollo de la comunidad de Sinaí y Los Ángeles.

También deberá aportarse una descripción detallada del proyecto que se pretende ejecutar en estos dos años de vigencia del convenio. Así como solicitar una inspección o visita de campo e informe técnico, por parte del Departamento Desarrollo y Control Urbano, y encargado del mantenimiento de parque y ornato, en las áreas comunales, para saber el estado actual del inmueble; así mismo, servirá para verificar que a la hora de darse en convenio, el terreno municipal de **folio real 7-164965-000**, cuya naturaleza es: Terreno de área de parque y facilidades comunales, no se encuentra invadido por terceros.

No omito recordarle que, previamente deberá constar el acuerdo de concejo municipal donde se autorice al alcalde a firmar este convenio de cooperación, siendo que ya existe el acuerdo de Junta, donde se autorizó al presidente a la firma de este, así mismo se encuentra aportada la personería vigente de la ADI.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°48

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

164



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi,juridicos@gmail.com



Se deberá pedir a la Asociación de Desarrollo, la información indicada para elaborar una propuesta de convenio de cooperación.

Se da por evacuada su consulta.

MAYRA
GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)
Fecha: 2022.02.01
12:24:47 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce

**Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí**

CC. Archivo interno.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde firmar convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles siempre y cuando se cumplan todas las recomendaciones de la Licda. Mayra Montes Arce de la Dirección Jurídica.

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

La labor que viene haciendo la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de Guápiles, no se puede dejar pasar, felicito a don Carlos Méndez el presidente de la asociación porque ellos han venido como Comunalistas con mucha paciencia, muy



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

165

PAGINA N°49

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

positivos han venido soñando con esto y ahí hay un grupo de vecinos que aportan una pequeña cuota para estar limpiando el parque, para estar haciéndole algunas cositas y hay muchos proyectos inclusive están a la espera de conseguir el zacate y otras cosas, entonces hay que felicitar que Todavía existe comunalismo, que todavía existen personas que se reúnen para mejorar su comunidad y hay un ejemplo: ya se observan los reductores de velocidad en la Urbanización Toro Amarillo en Guápiles y barrio Sinaí, ya las personas que les gusta andar a exceso de velocidad ya se van a correr a otro lado.

-----UL-----

ACUERDO N° 165

Se conoce nota suscrita por la Licda. Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, teléfono: 2711-17-01 correo electrónico: auditoria@munipococi.go.cr grace.chinchilla@gmail.com dice;

Oficio: AI-029-2022

Asunto: Acuerdo N°3041 del Acta N°85 del 04-11-2022, con relación a nota por varios vecinos de Guápiles con relación a disconformidades a la Administración del cementerio de Guápiles y sobre el nombramiento de la Actual Junta Administrativa.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

166

PAGINA N°50

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Al contestar refiérase
Al oficio N.º AI-029-2022

Guápiles, 01 de febrero de 2022

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Pte.

Asunto: ACUERDO 3041 Acta 85 04-11-2022

Respetables señores:

En la Sesión No. 85 Se recibe Acuerdo No. 3041 Acta No.85 del 04-11-2021 el Concejo conoció nota suscrita por varios vecinos de Guápiles en relación con disconformidades a la Administración del Cementerio de Guápiles y sobre el nombramiento de la actual Junta Administrativa que se nombró en forma interina. Además, ponen de manifiesto una queja hacia un miembro de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles.

Según acuerdo No. 3041 de dicha acta, se aprueba trasladar a la Auditoría Interna para su análisis y recomendación.

El documento presentado por los vecinos, entre otros aspectos señalan que:

"(...)

- 1- La auditoría realizada a la Junta Administrativa del Cementerio de Pococi saliente detecta un derroche de dinero; sin embargo, no dan con claridad los nombres de las personas responsables, quienes en su deber deben responder por tales actos.
- 2- No especifican la manera, detalles y obras sobre cómo se hizo el gasto del dinero, así mismo, no hay claridad a quienes se les pago ese dinero, puesto que solo mencionan a un miembro de la junta; es decir, no hay transparencia en el proceso para justificar cada desembolso de dinero y el destinatario de estos, ya que es dinero que portan los contribuyentes, solicitamos los nombres y apellidos de cada uno de los involucrados.
- 3- No se hizo la respectiva investigación sobre los pagos que hacían los constructores al administrador sobre cada nicho realizado, ya que hay

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 - Fax 2711-1701

Grace Chinchilla
1-02-2022

Página 1 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

167



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



testigos que respaldan estas "dativas". Del mismo, existen testigos que un miembro de la Junta Administrativa, quien era vicepresidente de la antigua administración (la junta), tenía conocimiento sobre estas y otras anomalías que se presentaban, tal como el caso de un miembro quien fungía como tesorero de dicha junta y compañera del sr., quien también estaba enterado sobre los pagos que recibían sobre "disponibilidades". Ante lo que queremos explicaciones del porque en conocimiento de causa no denunció, ya que es una de ética y responsabilidad de ellos contra los contribuyentes, específicamente los propietarios del camposanto.

- 4- Deseamos expresar nuestra molestia e inconformidad con el actual un miembro de la Junta Administrativa, ya que actualmente se encuentra en otro cargo de representación en un comité que se nombró "sacado de la manga", por lo cual queremos respuesta.

Con lo anterior, queremos accionar de todos ustedes, que nos den respuestas claras y concretas que demuestren, así mismo, sirvan para aclarar con esa situación, ya que no es la primera vez que hay problemas sobre el accionar de la junta, por ende, solicitamos la destitución del miembro de la Junta Administrativa de inmediato y de manera irrevocable, pero también se le responsabilice a la junta saliente con el reintegro de los dineros respectivos. Cabe destacar tomen las acciones judiciales, tal como lo dicta la ley de nuestro país, puesto que han faltado.

Esperamos que ustedes señores del Concejo Municipal escuchen al pueblo, nos den buenas noticias y respalden nuestra solicitud, ya que ante una falta de desinterés buscaremos otros caminos con medidas más fuertes."

1. ACERCA DE LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN EL MEMORIAL DE LOS VECINOS DE GUÁPILES

En atención a lo instruido por el Concejo, esta Auditoría Interna procede dar atención a los asuntos señalados por los vecinos, siguiente el mismo orden de consultas.

- a) *Acerca de que la auditoría realizada a la Junta Administrativa del Cementerio de Pococi saliente detecta un derroche de dinero; sin embargo, no dan con claridad los nombres de las personas responsables, quienes en su deber deben responder por tales actos.*

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 - Fax 2711-1701

Página 2 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°52

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

168



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Esta Auditoría Interna realizó un estudio especial en la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles del cual se originó el informe PAI-002-2021 "Proyecto sobre la gestión y control de los servicios brindados por la administración del Cementerio de Guápiles".

El objetivo de dicho estudio era, comprobar que los procedimientos de control y gestión a cargo de la Administración del Cementerio de Guápiles garantizaran la razonable protección y resguardo del patrimonio público; y si se cuenta con información confiable y oportuna, que respondan la eficiencia y eficacia de las operaciones.

Sin embargo, los resultados obtenidos dan cuentas de la prevalencia de una serie de debilidades de control interno que atentan, no solo contra la buena marcha del mencionado órgano sino del correcto uso de los fondos públicos.

Entre otros aspectos fundamentales se señaló en primera instancia, que no se tienen planes de trabajo y presupuestos, que guíen de manera eficaz eficiente y económica la administración y uso de los recursos públicos que recibe de los usuarios del servicio de cementerio. Asignación informal de funciones al encargado de cementerios que no le corresponden tales como: Recibir todos los ingresos de los servicios que brinda el cementerio. Realizar los depósitos de los ingresos recibidos. Ser el encargado de la Caja Chica.

La información que muestran los registros contables presenta inconsistencia con respecto a los justificantes (documentos) de las transacciones financiero-contables que consta en los archivos. Se determinaron debilidades como el otorgamiento de préstamos al administrador; aceptación de facturas y recibos de dinero sin cumplir con los requisitos y formalidades establecidas, no existe reglamentación interna sobre la caja chica.

La adquisición de bienes y servicios se realiza sin llevar a cabo un proceso de contratación administrativa tal como lo dicta la normativa, y existe la necesidad de revisar el pago por disponibilidad, sobre la deuda que se mantiene con la Caja Costarricense de Seguro Social, acerca del uso y control de activos, respecto del proceso de exhumación y corregir

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 3 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

169



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



la práctica de dejar cheques firmados por parte de la presidenta municipal en sus ausencias.

Sobre los temas tratados en el informe mencionado se emitieron veintidós recomendaciones, de las cuales diecinueve corresponden a la Junta Administrativa del Cementerio y van dirigidas a que se tomen medidas urgentes para corregir y subsanar las situaciones determinadas por nuestro estudio, de lo cual esta Auditoría viene dando seguimiento.

En ese contexto y como parte de las responsabilidades que compete a los miembros de la Junta Administrativa y al tenor de las recomendaciones dadas, en los casos que correspondan, deben pedir cuentas a los miembros o servidores en los cuáles se establezca actuaciones eventualmente irregulares o ilegales, claro está respetando el debido proceso que debe observarse.

- b) *No especifican la manera, detalles y obras sobre cómo se hizo el gasto del dinero, así mismo, no hay claridad a quienes se les pago ese dinero, puesto que solo mencionan a un miembro de la junta; es decir, no hay transparencia en el proceso para justificar cada desembolso de dinero y el destinatario de estos, ya que es dinero que portan los contribuyentes, solicitamos los nombres y apellidos de cada uno de los involucrados*

En el informe emitido por esta Auditoría Interna y conforme al marco legal y técnico, no corresponde señalar en ese documento, nombres de personas involucradas eventualmente en los hechos señalados en el informe.

Para ello, tal como ya se indicó, en el tanto se considere una actuación irregular o ilegal de alguna persona, debe realizarse los procedimientos establecidos por la normativa legal que rige para los funcionarios públicos, concediendo el debido proceso para determinar la verdad real de los hechos que se lleguen a cuestionar. Esto significa que el citar nombres de personas como eventuales responsables de hechos analizados (como se indica en el oficio de los ciudadanos) se trata de otro procedimiento distinto al llevado a cabo por esta Auditoría Interna, que fue un estudio de carácter especial.

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 4 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

170



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Conforme con las normas generales que rigen el ejercicio de la auditoría en el sector público, estas auditorías de carácter especial se llevan a cabo con el propósito de evaluar si las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos relevantes, con las regulaciones o mandatos que rigen a la entidad auditada.

Para mayor ampliación del tema, según las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público"¹ (página 3) señala que:

La auditoría de carácter especial se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o mandatos identificados como criterios, contenidos en leyes, reglamentos u otras normativas que las regulan, tales como resoluciones, u otros criterios considerados como apropiados por el auditor.

Las auditorías de carácter especial se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos relevantes, con las regulaciones o mandatos que rigen a la entidad auditada.

Estas auditorías de carácter especial pueden abarcar una extensa gama de temas, tales como aspectos de orden contable-financiero, presupuestario, administrativo, económico, jurídico, control interno y otras temáticas relacionadas con la fiscalización pública."

- c) No se hizo la (...) investigación sobre los pagos que hacían los constructores al administrador sobre cada nicho realizado, ya que hay testigos que respaldan estas "dativas". Del mismo, existen testigos que el señor..., quien era vicepresidente de la antigua administración (la junta), tenía conocimiento sobre estas y otras anomalías que se presentaban, tal como el caso del señor fungía como tesorero de dicha junta y compañera del sr, quien también estaba enterado sobre los pagos que recibían sobre "disponibilidades". Ante lo que queremos explicaciones del porque en conocimiento de causa no denuncio, ya que es una de ética y responsabilidad de ellos contra los contribuyentes, específicamente los propietarios del camposanto.

Respecto de los eventuales pagos hechos por constructores al administrador sobre cada nicho realizado, se trata de un tema que no está dentro de la esfera de las competencias de una auditoría interna del

¹ R-DC-64-2014. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Del once de agosto de dos mil catorce.
Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°55

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

171



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



sector público, considerando que eventualmente esas acciones se pudieron ejecutar dentro del ámbito privado (entre las personas que se citan), de lo cual tendría competencia para su investigación las autoridades judiciales respectivas.

Asimismo conviene señalar que dentro de los documentos revisados por esta Auditoría Interna, a pesar de las importantes limitaciones que se presentaban en la Junta Administrativa del Cementerio en materia del archivo de documentos, no se identificó alguno que evidenciara el recibo de dinero para el administrador por parte de los constructores sobre cada nicho realizado.

Al respecto, se sugiere a los ciudadanos que interpusieron la gestión ante el Concejo, acudir a las instancias judiciales a denunciar el supuesto hecho que manifiestan haberse presentado en la recepción de dádivas por parte de un funcionario público.

- d) *Deseamos expresar nuestra molestia e inconformidad con el actual sr., ya que actualmente se encuentra en otro cargo de representación en un comité que se nombró "sacado de la manga", por lo cual queremos respuesta.*

Con lo anterior, queremos accionar de todos ustedes, que nos den respuestas claras y concretas que demuestren, así mismo, sirvan para aclarar con esa situación, ya que no es la primera vez que hay problemas sobre el accionar de la junta, por ende, solicitamos la destitución del sr. de inmediato y de manera irrevocable, pero también se le responsabilice a la junta saliente con el reintegro de los dineros respectivos. Cabe destacar tomen las acciones judiciales, tal como lo dicta la ley de nuestro país, puesto que han faltado (...)"

En cuanto al eventual nombramiento que se hace referencia en la nota, no fue objeto de análisis en el estudio realizado por esta Auditoría Interna en la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles.

Ahora bien, a manera de complemento para dar atención a las inquietudes de los ciudadanos, en la sesión ordinaria N° 80 del 14 de octubre de 2021, acuerdo 2820 se aprobó la conformación de la Junta Administrativa Temporal del Cementerio de Guápiles y se indica que

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 6 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

172



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



debe presentar una radiografía (diagnóstico) de la situación actual del Cementerio de Guápiles.

En ese sentido, a razón de manifestar inquietudes de parte de los ciudadanos sobre dicho tema, debe ser atendido por la Asesoría Jurídica sea del Concejo o de la Administración Municipal.

2. Recomendaciones

Considerando que el Concejo acordó el traslado a esta Auditoría Interna del documento presentado por un grupo de ciudadanos para su análisis y recomendación, se sugiere, sin detrimento de otras acciones de fiscalización que pueda desarrollar esta auditoría interna lo siguiente:

- a) Dar respuesta a los señores ciudadanos transcribiendo el análisis realizado por esta Auditoría Interna en los puntos 2 incisos a), b) y c).
- b) En cuanto a lo que señalan los ciudadanos de la molestia e inconformidad con el actual sr., nombrado en otro cargo de representación en un comité que se nombró "sacado de la manga", se recomienda trasladar la inquietud a la Asesoría Jurídica del Concejo, con el fin de que se brinde la argumentación correspondiente de parte de esta municipalidad.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención a la presente,

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.02.01 09:50:35 -05'00'

Lic. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditora Interna
Cc: Gestión 17-2021

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 7 | 7

Por Unanimidad SE ACUERDA: Acoger las recomendaciones de la señora Auditora Interna, Por tanto, contestar a los señores ciudadanos en los términos del informe.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

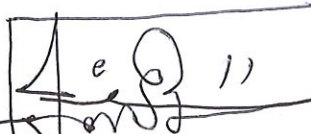
173

PAGINA N°57

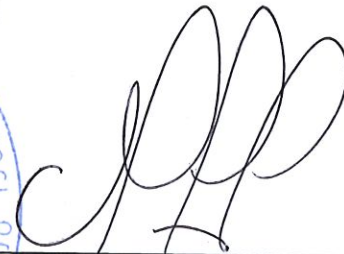
ACTA N°09 Extraordinaria.

22-02-2022

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN


F- Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Municipal




F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.